UOC N° 45/2021.

Asunción, 12 de enero de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 320024/2020 – CONVENIO Nº 2 - LLAMADO MOPC N° 13/2017 - "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGION ORIENTAL". ID N° 331578.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 28839/2020****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- ***EN RESPUESTA AL PUNTO OBSERVADO SE REMITE EL MEMORANDUM DCV N° 18/2021.***

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Mario Aceval
Coordinador General
UOC - MOPC

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM DCV Nº 18/2021

A: **LINCY ROMINA LUCENA VERA**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE: **Ing. RODOLFO SEGOVIA**, Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF.: Nota de Retención referente a Convenio Modificatorio Nº 2 – Llamado MOPC Nº 13/17 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Construcción de Puentes de Hormigón Armado en tramos no mejorados de la Región Oriental. Consorcio D&B – CCT.

FECHA: 07 de enero de 2021.

En el marco del llamado mencionado en la referencia y, en atención a la Nota de DNCP/DNC Nº 28839/20, se remite copia de la Resolución Nº 584/19, a fin de que pueda ser incluido en el SICP.

Así mismo, los demás antecedentes deben obrar en el expediente original.

Atentamente,

M.O.P.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
RECIBIDO POR: Hugo
HORA: 11:50
☐ DIRECCION ADJUNTA
☐ UNIDAD JURIDICA
☐ EVALUACION DE OFERTAS
COORDINACION - C ☐ P ☐
☐ DPTO. DE GARANTIAS
☐ DPTO. DE CONTRATOS
☐ DPTO. [illegible] EXCEPCION
☐ DPTO. [illegible] ESPECIALES
☐ DPTO. [illegible] TERMINADA
☐ DPTO. [illegible] CION
☐ DPTO. [illegible] ONES
08/01/2021
Mario Aceval
Coordinador General
UOC - MOPC

DCV/DPP/pc

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 584

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 272/2018 REFERENTE AL LLAMADO MOPC Nº 13/2017. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID Nº 331.578. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR.

Asunción, 25 de marzo del 2019

VISTO: La Nota UOC Nº 115/2019 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 272/2018, suscripto con el CONSORCIO D&B CCT, y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum G.P.C.V/UEP.MOPC Nº 18/2018,la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales de esta Institución solicita el ajuste de la Cláusula 38.1 de las Condiciones Especiales del Contrato y la inclusión de la Sección de Apéndices

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme a la Nota CPR/C/2018/2055, del 18 de diciembre de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo ha manifestado su "No objeción", al Convenio Modificatorio Nº 1.

Que la Direccion de Asuntos Juridicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 356/2019, considera que se cumplen las formalidades legales exigidas para la formalización del Convenio Modificatorio Nº 1.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1º. - Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 272/2018, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 13/2017. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID Nº 331.578. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

William Alvarez
Jefe de División
Secretaria General - M.O.P.C

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 584

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 272/2018 REFERENTE AL LLAMADO MOPC Nº 13/2017. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID Nº 331.578. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR.

Art.2°.- El Convenio Modificatorio Nº 1 contempla el ajuste de la Cláusula 38.1 de las Condiciones Especiales del Contrato y la inclusión de la Sección de Apéndices.

Art.3°. - Las restantes condiciones contractuales se mantienen inalterables.

Art.4°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.